

MADRID: Un mes... 1.50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5.00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50.00 ptas.

Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Pidanse tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos 436 Redaccion y Administracion en BARBIERI, 8

Año XIV.-Núm. 3.597

Madrid, Viernes 3 Marzo 1917

Tres ediciones

Comentarios a un discurso.

Comprendemos que a los hombres políticos les imponen determinadas obligaciones las exigencias de una campaña electoral; pero no creemos que esas convenciones de partido les autoricen a ofender ni a olvidar respetos que a ningún español es lícito desconocer.

Este es el valor verdadero que concedemos a lo dicho por el diputado señor Domingo en su discurso de la Casa del Pueblo.

Los republicanos han hecho un papel poco airoso en las Cortes, el escándalo de la sesión de clausura lo demostró, y esto sucedido en vísperas de unas elecciones, los pone en peligro de que el cuerpo electoral les vuelva la espalda por completo y eso lo han querido evitar, llevando a la casa de los obreros la interpelación sobre lo de Marruecos, con que el Sr. Domingo venía haciendo como que amenazaba en el Congreso.

Para nadie es un secreto ni lo fue nunca, que la interpelación famosa se guardaba por acuerdo tácito de interpelante e interpelado para servir de pretexto al cierre de las Cortes, y que el diputado por Tortosa pudo explicar, si lo hubiera deseado, en ellas cuando hubiese querido; pues realmente, en las sesiones, ante el Reglamento y con los mismos que se recibían del Gobierno la minoría, bien habrían podido ejercer los derechos parlamentarios inherentes a la investidura puesto que dentro del salón, todos son diputados y los ministros no son otra cosa que unos legisladores que hablan sin esperar turno.

Pero es más cómodo y más efectista el discurso del ministro, porque en él se dicen cosas que no en la Cámara; se cuenta con el aplauso seguro y con que nadie ha de retutar lo dicho por inexacto que sea.

Así es, que este señor, si de buena fé pretendiera que se corrigieran desaciertos en Marruecos, lo habría expuesto en el Congreso, donde al contestarle, hubieran quedado aquilatados y reducidos a lo que sean, si algo fueren; no le habrían admitido que lanzara injurias que todo el mundo rechaza, y sobre todo, discutiendo con el Gobierno podía haber hecho obra útil.

Euardiciendo a las masas, contándoles fábulas y calumnias, acaso se alcanzan unos votos más para las urnas; pero se queda entre las zarzas el prestigio y la seriedad del orador. Este señor, ha sido citado más de veinte veces por los tribunales de justicia militares para que declare en los expedientes que se siguen por las acusaciones que en La Lucha lanzara, que son las mismas de la Casa del Pueblo.

Ni una sola vez ha acudido, escuchado en una mal entendida inmunidad arian entaria.

Pues si son ciertas sus referencias y si quiere que se castigue a los culpables (por qué detiene y entorpece la acción de la justicia? ¿Por qué no acude a los tribunales que lo llaman repetidamente?

Pues porque no conviene a sus fines políticos que se desvanzcan las sombras proyectadas por sus inexactitudes con la luz de la verdad que iluminando las hechas, mostrará que todo eso es farsa y política de bajo vuelo.

La ley de autorizaciones.

En la ley de autorizaciones, se pone en vigor varios artículos del dictamen de la Comisión general de presupuestos del Congreso, sobre el articulado del proyecto de Ley de Presupuesto para 1917.

Entre ellos, figuran los siguientes:

Artículo 10. Se autoriza al ministro de Marina para organizar los servicios relacionados con el nuevo material y las defensas locales en los puertos, y para atender con los créditos de los capítulos 3.º, 4.º, 6.º, 7.º y 12.º a los gastos que esta organización ocasiona, así como a los del embarque eventual para instrucción y práctica en la segunda división del personal de todas las clases de la Armada, a la dotación y armamento de los buques nuevos que se adquieren en España o en el extranjero, a la inspección y vigilancia de las obras y a la instrucción previa del personal en los astilleros y fabricas.

Art. 18. El funcionamiento civil militar trasladado a la zona del protectorado de España en Marruecos, que por la naturaleza del destino no cese en el disfrute de los haberes que le correspondan, con cargo a los Presupuestos generales del Estado,

sólo podrá percibir por el presupuesto jafiano los emolumentos de gratificación que a su destino estén asignados.

Art. 18. Se reducirán las plantillas de todos los funcionarios civiles de la Administración del Estado, incluso las de los Cuerpos especiales, excepción hecha de los maestros de primera enseñanza y Cuerpos de Correos y Telégrafos, en un 25 por 100, cuando menos, del número de los que actualmente las componen y de las consignaciones que para las mismas figuran.

Se procederá por los distintos ministerios, por medio de Real decreto a reorganizar los servicios, con supresión, en cuanto sea posible, de organismos y trámites, fijando las plantillas definitivas y determinando la forma de llegar a ellas, mediante la amortización de las vacantes necesarias.

La mitad del importe de las vacantes que se amorticen cada año, en virtud de este precepto, se destinará en el siguiente, a ascensos o mejoras de sueldo del personal que haya de quedar en los escalafones respectivos, en la forma que para cada ministerio se determine por Real decreto, y la otra mitad quedará como economía, en beneficio del Estado.

El resultado de la autorización se publicará todos los meses en la «Gaceta», por cada uno de los departamentos ministeriales.

Igualmente se pone en vigor el art. 16, que trata de la implantación de las Administraciones de Contribuciones por distrito aplicando, en cuanto sea menester, los créditos que por distintos conceptos figuran en el actual Presupuesto para las Administraciones ejecutoras, y el párrafo último del art. 20 del propio dictamen, estableciendo que los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen en el servicio del Estado a partir de la publicación de la ley, quedarán sujetos, en cuanto a sus derechos pasivos, a la ley que en su día se dicte, regulando esos mismos derechos.

Noticias militares

En el presente mes pasarán a situación de reserva o de retirados por edad los siguientes generales y asimilados y jefes y oficiales de las escalas activas del Ejército:

Estado Mayor general.—Teniente general D. Enrique Cortés, general de división D. Federico de Madariaga, ídem de brigada D. Francisco Hernández Espinosa y el consejero togado del Cuerpo Jurídico militar D. Ramón Pastor.

Infantería.—Coroneles D. Fernando Rodríguez y D. Santiago Escudero, y tenientes coroneles D. Arturo San Román, D. Mariano Serrano, D. César Escobar, D. Adolfo Arias, D. Edoardo Vázquez, D. Gabriel Ribot y D. Ricardo Otero.

Caballería.—Coronel D. Máximo Pardo, y teniente coronel D. Luis Díaz. Carabineros.—Coronel D. Emilio de Vicente.

Guardia civil.—Tenientes coroneles don Francisco Luque y D. Francisco Pereira. Intendencia militar.—Subintendente de segunda D. Rodrigo Prados.

Sanidad militar.—Subinspector médico de segunda D. Emilio Hernández de Tejada.

Oficinas militares.—Archiveros segundos D. Manuel Martínez, D. Ildefonso Rodríguez y D. Benito Cardeñoso, y oficial primero D. Francisco Sanz.

Ascienden al empleo inmediato los siguientes Jefes y Oficiales.

Infantería.—Seis Tenientes Coroneles; diez Comandantes; diez Capitanes, y diez y siete primeros tenientes.

Caballería.—Un teniente Coronel; cuatro Comandantes; cuatro Capitanes, y dos primeros Tenientes.

Artillería.—Dos Comandantes; tres Capitanes y cuatro primeros Tenientes. Intendencia.—Un Subintendente de segunda; un Mayor; un oficial 1.º y dos segundos.

Sanidad Militar.—(Medicina). Un Subinspector Médico de segunda; dos Médicos Mayores; cuatro Médicos primeros, y tres segundos. (Farmacia). Un Subinspector Farmacéutico de segunda; un Farmacéutico Mayor; un Farmacéutico 1.º y uno segundo. (Veterinarios). Un Subinspector Veterinario de segunda; un Veterinario Mayor; un primero; un segundo, y un tercero.

Carabineros.—Tres segundos tenientes y dos sargentos.

Guardia Civil.—Dos Comandantes; tres Capitanes; ocho primeros tenientes; nueve segundos y seis sargentos.

Clero Castrense.—Dos Capellanes Mayores; dos Primeros; dos segundos; é ingresan dos aspirantes.

Oficinas Militares.—Dos Oficiales segundos; dos terceros; dos Escribientes de primera; cuatro de segunda; é ingresan cinco aspirantes.

SUBOFICIALES, BRIGADAS Y SARGENTOS

Socorros Mútuos

Ya es una realidad la creación de una Sociedad de Socorros mutuos de suboficiales, brigadas y sargentos; así lo dice con satisfacción y legítimo orgullo este diario, donde tan perseverantes campañas se hicieron por conseguir esa humanitaria obra.

La feliz iniciativa, nacida hace años, tal vez en un cuarto de sargentos comentando el fallecimiento de un compañero que dejaba en el mayor desamparo a infelices criaturas, llegó a las columnas de nuestro diario; aquí, la pluma vibrante de compañero-rismo y bondad del brigada Bolando; el defensor de toda causa justa, dió vida a la idea y nos entusiasmó a todos, sembrando el anhelo de su realización...

Tras un labor callado y enérgico, vendiendo sin desmayos ni desalientos todas las dificultades con que tropiezan las ideas nuevas se conquistó lo deseado.

Ahora, una Comisión de compañeros se dispone a confeccionar el reglamento de la Asociación; irán a esta simpática labor con entusiasmo, fe y voluntad; dentro de poco, constituida oficialmente, empezarán a disfrutar los beneficios de un espléndido socorro los huérfanos, las viudas, los padres ó los herederos, cuando sean estos, según la voluntad del asociado que fallezca.

Poco nos queda que hacer a los que no hemos puesto en la obra mas que el deseo de verla realizada; mostrar nuestra gratitud a los que con tanto empeño han trabajado y asociarnos todos (sin que haya una excepción) para que la Asociación alcance el máximo de prosperidad y grandeza.

El ser socio de «Socorros Mútuos» se habló en principios, si debía ser obligatorio é voluntario: ha predominado esta última fórmula en la redacción de las bases; y se ha hecho así para que no aparezca como imposición lo que debe ser un acto espontáneo.

Está bien: pero con nuestra unión hemos de demostrar que ese acto que se deja a voluntad, lo consideramos obligatorio.

Nos lo ordenan nuestros corazones y nuestro compañerismo. ¿Quién no cumple sus mandatos?

RODOLFO

El Voluntariado para Africa

En extenso y documentado artículo publicado ayer en estas columnas, razona «Un voluntario», sobre las causas que provocan la deficiencia de recluta para nutrir el Ejército Colonial en Africa.

Problema es este del voluntariado para Africa, de gran importancia: la realidad ha demostrado que con las disposiciones actuales no lo conseguimos resolver: es preciso estudiar con detenimiento esta cuestión recogiendo las opiniones de cuantos ya por la experiencia adquirida ó estudios realizados están capacitados para hablar del asunto.

En el memorial de Infantería aborda este problema, el culto capitán D. Celestino Rey Joly, y tras de reconocer que existe deficiencia en el sistema adoptado para la recluta y no hay estímulo para el enganche, propone estos remedios:

«Debe aumentarse el premio y darse facilidades a los aspirantes a ingresar, por lo que respecta a documentación y socorros que en los primeros días se faciliten a los voluntarios; pues muchos individuos que se presentan al enganche no llegan a efectuarlo, porque no teniendo materialmente qué comer, no pueden esperar, sin socorro ni habitación en qué cobijarse, los días necesarios desde que se les filia provisionalmente hasta que los Capitanes Generales aprueban la filiación y los destinan a Cuerpo.

En nuestro sentir, pudiera dictarse una disposición que obligase a los Juzgados y Alcaldías a facilitar a las autoridades militares los documentos que interesen para las

filiaciones de los voluntarios, y disponerse, una vez reconocidos éstos facultativamente tallados, de resultar útiles y con talla reglamentaria, se les facilite alojamiento en cuartel y manutención como a tales soldados, considerándoseles así desde ese día.

Esto, que creemos aumentaría la recluta, sería también una medida moralizadora, en el sentido de que, a muchos individuos que han tratado de alistarse como voluntarios, han tenido que desistir de ello ante la contingencia que se les presentaba de tener que hacer un desembolso previo de cantidades variables que les suponía el sacar los papeles en Ayuntamientos y Juzgados, donde se les exigían: y fácilmente se comprenderá que, sujetos que están dispuestos al enganche ante la utilidad del premio métrico que se les ofrece por la ley, no han de tener mucho capital disponible para gastos de documentación, pues según su categoría ó clase social, nunca con más propiedad aplicado que a ellos lo escrito por el glorioso soldado de Lepanto:

«A la guerra me lleva la necesidad, si tuviera dineros no fuera en verdad.

La organización de los contingentes voluntarios, pudiera ser, desde luego, constituyendo con ellos unidades ó Cuerpos especiales, que, instruidos en la Península y consolidada su formación, pasarían a los territorios de Africa, en relevo de igual número de batallones que de los expedicionarios serían repatriados.

En cada región militar y Capitania General, incluso las de Baleares y Canarias y Comandancias Generales de Melilla, Ceuta y Larache, se puede organizar un batallón con los voluntarios alistados en cada Cuerpo, Zona y Caja de recluta de las radioadas en su territorio, tanto de los individuos que sirviendo en filas se presentasen al enganche, como de los paisanos y reclutas comprendidos en las distintas situaciones que establece la ley de reclutamiento.

Resultarían así 13 unidades de esta clase que pudieran organizarse al pie de seis compañías cada una, con un total de 1.500 plazas entre Jefes, Oficiales, clases y soldados; estas unidades darían unas á otras el contingente sobrante, después de completar su plantilla, para nivelar la fuerza que excediese, en donde abundase el voluntariado, con la de aquellas regiones que no diesen contingente suficiente.

Completa su estudio el Capitán Rey Joly indicando donde podrían establecerse esos Cuerpos, nombres, organización y unidades que podían servirle de bases orgánicas, y otros detalles de interés cuya lectura recomendamos a los que de estas importantes cuestiones se preocupan.

Como veo con frecuencia que este periódico dedica atención preferente dentro de lo que al Ejército y a la Marina se refiere, á lo relacionado con la cuestión de Marruecos, me ha parecido oportuno recoger estos apuntes del culto y querido compañero Rey Joly, que revelan un estudio profundo de la materia, y señala una nueva orientación.

Capitán Berguéz.

Firma del Rey

GUERRA.—Destinado a mandar el Regimiento de Telégrafos, al Coronel de Ingeniero D. Francisco Jimeno y Ballesteros. Nombro Director de la Academia de Intendencia, al Subintendente de primera clase, D. José Madariaga Castro.

MARINA.—Ascendiendo al empleo inmediato, al teniente Coronel de Artillería Don Cándido y Montero al Comandante D. Felipe Garcés de los Fayo.

Los gastos de Marruecos

Se han publicado en la Gaceta los pagos efectuados durante el pasado mes de Enero con cargo a la sección 12.ª del presupuesto Acción en Marruecos, y resulta el siguiente resumen:

Ministerio de Estado, 750.000 pesetas. Idem de Guerra 5.851.150,84. Idem de Marina, 202.478,87. Idem de Gobernación, 750.000. Total, 6.056.129,21 pesetas.

Como los gastos de Enero del año 1916 ascendieron a 9.398.606 pesetas, parece que empiezan a traducirse las economías anunciadas repetidamente por el Gobierno, aún cuando bueno será no forjarse esperanzas anticipadas.

— Teléfono, 575 —

La guerra

Situación actual.

El mes de Febrero nos ha ofrecido dos hechos salientes: uno, el desarrollo de la guerra submarina intensificada; otro, el avance inglés en el frente occidental. Del examen de esos dos aspectos se deduce el balance del 31.º mes de guerra.

La campaña submarina sin limitaciones no ha ofrecido grandes novedades, ni podía ofrecerlas, porque antes, ya los sumergibles alemanes habían perseguido activamente al comercio aliado, y porque en el primer mes de implantación del torpedeamiento sin previo aviso por rutas peligrosas la navegación de los neutrales. Si éstos no navegaban, ó navegaban poco, claro es que la campaña submarina no podía ofrecer notas decisivas.

No son conocidas las cifras totales de hundimientos habidos en Febrero; pero, aun calculando muy por lo alto, no será mayor de 20.000 toneladas diarias.

Pues bien: si al lado de esa cifra se ponen los 16 millones de toneladas de la Marina mercante inglesa; si se suman los de otras Marinas de la Entente, y el millón de toneladas que pueden construir anualmente ahora los astilleros norteamericanos, y les que construirán los de los países aliados, bien claro se advierte que la guerra submarina no basta como arma decisiva. Creará una dificultad, pero no acabará la guerra.

El otro hecho de que hablamos, el avance inglés en el Ancre, no es tampoco decisivo, pero sí tiene importancia como sistema. Nunca retrocedió tanto y tan continuamente en el frente occidental el Ejército alemán, desde que adoptó el sistema de la guerra de posiciones.

Ourre ese repliegue después de una orden del día del mariscal Hindenburg, recomendando menos desfallecimientos a sus tropas; después de una acumulación grande de Artillería gruesa en el Ejército británico, y después de dar a entender Herr von Bethmann-Hollweg que les bastaba con mantener firme sus frentes.

Todo ello es sintomático de que se ha debilitado el frente alemán, y de que se busca en un repliegue metódico y en un acortamiento de línea el medio de restablecer el equilibrio.

Con estos síntomas acabó el mes de Febrero y hemos entrado en el de Marzo. Aun habiendo sido importante aquí, creemos que el ayer comenzado va á serlo más, y que su balance será muy interesante.

Operaciones del día.

EN RUMANIA.—El parte ruso dice que las tropas moscovitas atacaron de nuevo á ambos lados de la carretera de Jacobeni á Kimpolung, causando bastantes daños á los germano-húngaros.

Los rumanos desalojaron á los austro-alemanes de unas posiciones situadas al Sur de Reko, apoderándose de una ametralladora.

El alemán señala que los rusos atacaron cinco veces contra las alturas situadas al Norte de la carretera de Valeputna, siendo rechazados siempre con grandes pérdidas.

EN ITALIA.—Dice el parte italiano que los destacamentos italianos penetraron en las líneas austriacas, situadas en los alrededores de Twat y de las Abritrines, y que se ha luchado vivamente en la zona Este de Gorizia.

EN RUSIA.—El parte alemán comunica que al Oeste y al Sur de Biga, entre los lagos de Miodziol y de Naroz, á orillas del Bótschara, así como entre el Sereth superior y el Dniester, hubo á ratos intensa actividad entre los combatientes.

En la orilla oriental del Narajowka tuvo entero éxito un avance verificado por los exploradores alemanes, apoderándose de un oficial, 170 hombres, tres ametralladoras y tres lanzaminas.

EN FRANCIA.—El día ha sido tranquilo en el conjunto del frente. No ha habido acciones de Infantería.

La artillería ha bombardeado, con éxito las organizaciones alemanas del Norte del Aisne y de la orilla izquierda del Mosa.

Durante la noche última un avión alemán arrojó en las inmediaciones de Compiègne algunas bombas, que sólo han producido daños materiales poco importantes.

El parte británico señala las ventajas obtenidas sobre los alemanes en el frente inglés. En total han reconquistado once pueblos y cogido gran número de prisioneros.

Noticias diversas.

PARIS 3.—Comunican de Washington que por 408 votos contra 18 ha aprobado el Congreso el proyecto de armamento de los buques mercantes norteamericanos para defenderse contra los submarinos.

PARIS 3.—La subcomisión del personal de la comisión del Ejército ha aprobado el proyecto que autoriza al Gobierno a incorporar la quinta de 1918.

Esta incorporación se realizará en los primeros días de Abril.

WASHINGTON 2.—Se ha publicado un comunicado oficial japonés diciendo que el Japon está de pleno acuerdo y en estrechas relaciones de amistad con las demás potencias que luchan por la causa común.

BURDEOS 2.—El vapor americano «Rochester», que salió de Panillac a las diez y cuarto de la noche, y se dirigía a Burdeos, debido a la densa niebla que reinó toda la noche se desvió de su ruta, encallando en el Gironde, cerca de Lagrange, a 12 kilómetros de Burdeos.

Se cree que al subir la marea quedará en condiciones de poder navegar.

LIGA AFRICANISTA

La Junta Central de esta Asociación se reunió el día 27 de Febrero para celebrar la sesión mensual reglamentaria. Presidió el acto el señor Marqués de Pilares.

El secretario general, Sr. García Alonso, dió cuenta a la Junta de numerosos asuntos de despacho, entre los que figuran cuestiones tan interesantes como las relacionadas con las comunicaciones marítimas entre España y Marruecos y la protección a la industria y al comercio nacional establecidos en nuestros territorios africanos de protectorado y en la zona de Tánger.

La Junta quedó enterada del resultado de las gestiones oficiales hechas, así como de la propaganda de los patrióticos fines de la Liga, llevada a cabo por medio de la circulación en los ministerios, Centros oficiales, Cámaras de Comercio de todas las capitales de provincia y Prensa de ejemplares del folleto publicado recientemente para dar a conocer la labor realizada por la Asociación siendo numerosas é importantes las felicitaciones y adhesiones recibidas de dichas entidades oficiales y Prensa, y sus ofrecimientos para cooperar a la realización de los ideales que se propone cumplir la Liga Africanista Española, cuya actuación es tanto más necesaria en estos momentos cuanto que las circunstancias actuales de gravedad, creadas por consecuencia de la guerra internacional, invitan a España al estudio y preparación de su importante labor de protectorado en defensa de sus legítimos é indiscutibles derechos en Africa, tan íntimamente unidos a la integridad de su soberanía nacional.

NOTAS POLITICAS

La recepción diplomática que debía de celebrarse hoy por la mañana en el Ministerio de Estado se verificará el martes próximo, por tener que concurrir hoy el Sr. Gimeno al Consejo de ministros que habrá en Palacio.

Hasta hoy no quedará ultimada la candidatura oficial por los distritos de Madrid, por estar pendiente de designación la persona que haya de luchar por Hospital-Congreso.

Previa antevotación, han sido designados candidatos por el partido federal en las próximas elecciones D. Danuel García Albertos, para luchar por el distrito Universidad-Hospital, y D. Ramón Gordillo, por Centro Buenavista.

En la próxima semana se concederá a Canarias un crédito de dos millones de pesetas, destinados a obras públicas.

No pudiendo ir al archipiélago el ministro de Fomento, lo hará, en representación del Gobierno el Sr. Zorita, director de Obras públicas, con amplias atribuciones.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2 CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID



Luis Llanos y Antonia Planas, en una escena del primer acto de La audaz aventura estrenada con éxito en el Infanta Isabel

Desde provincias.

(POR TELÉGRAFO)

MELILLA 3.—Se ha desencadenado un horroroso temporal en el mar.

A consecuencia de él, Melilla está incomunicada con la Península desde hace dos días.

En diversos puntos se han registrado inundaciones, produciendo grandes desperfectos.

BILBAO 3.—Han llegado a un acuerdo los patronos y los obreros de las minas de San Salvador del Valle, quedando conjurada la huelga de los segundos.

VALLADOLID 3.—Ha fallecido el conocido abogado, jefe local de los republicanos, D. Mariano Fernández.

VALENCIA 3.—Se ha reanudado el tráfico de vino, en Cete.

Reina expectación por conocer el resultado.

CARTAGENA 3.—Ha llegado el nuevo cónsul alemán, Wilkelm Boelke, pariente del famoso aviador del mismo apellido, recientemente fallecido.

PAMPLONA 3.—Al pasar el tren mixto por la estación de Pítilas, se prendió fuego a unos vagones que llevaban paja y se quemaron mercancías valoradas en 1.400 pesetas.

Agresión a la Guardia Civil

BARCELONA.—En Pobla de Silet, y con motivo del arresto de tres vecinos en juicio de faltas, se presentó ante el Ayuntamiento un numeroso grupo, que hizo ruidosas manifestaciones de protesta, teniendo que intervenir la Guardia Civil, a la que intentaron los grupos hacer frente, resultando un guardia contuso.

Entonces los civiles hicieron varios disparos al aire.



EL DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Entregas de mando.

Se aprueba la del crucero «Extremadura», efectuada por el capitán de fragata don Manuel Bruquetas, al jefe de igual empleo D. Nicasio Pita y Estrada.

—Idem la del torpedero número 5, efectuada por el teniente de navío D. Ramón Alvarognzález al de igual empleo D. José Cantillo.

Publicaciones.

Se concede al teniente auditor de primera clase D. Miguel Sánchez Jiménez auxilio para la impresión de su obra «Manual de los Tribunales de la Armada».

Destinos.

Se dispone que nueve sargentos de Infantería de Marina que han podido ser destinados a Fernando Poo, entre los 24 que han de pasar a prestar servicio a aquella colonia, sean pasaportados para el Apostadero de Cádiz, para embarcar en el correo que sale de dicho puerto el 7 del actual.



MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE MAÑANA PUBLICARÁ LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Reemplazo.

Se concede el reemplazo voluntario al comandante de Infantería D. Salvador Ferrando.

Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraerlo al primer teniente de Infantería D. Angel Chacón.

Permutas.

Cambian entre sí de destino los oficiales segundos de Intendencia D. Enrique Pastana y D. Francisco Castro.

Varias disposiciones.

Se concede el empleo inmediato a los maestros de taller del personal del material de Artillería D. José Herrero y D. Juan Rial.

—Mañana se publicarán los ascensos del mes.

—Se desestima a D. Francisco Merquez el ampliar un cobertizo en la playa Sur de Ceuta.

DE CARABINEROS

Servicios.—Los carabineros de la Comandancia de Barcelona Manuel Carretero y Obdulio Rex aprehendieron en Badalona tres cajas y cuatro bultos de tabaco.

—En dicha capital, y por el primer teniente D. Salvador Sánchez fueron aprehendidos 107 kilogramos de productos alimenticios, prohibidos para la exportación.

—Los carabineros Felipe Martín y Alfonso Morante aprehendieron en el sitio denominado Soto de Triana de (Estepona), 49.200 kilogramos de tabaco.

—Los de igual clase Manuel Sánchez Barraquel y Celestino López aprehendieron 36 kilogramos de tabaco en Puente de Pumar, de dicha Comandancia.

—En Vera (Navarra), los carabineros Valentín Herráiz y José Porcar aprehendieron tres cabezas de ganado vacuno.

Vida marítima

BARCELONA 2. La Sociedad el «Fomento de la Marina», ha enviado un telegrama al Gobierno protestando contra la venta de barcos españoles al extranjero, medida que reducirá el paro forzoso a la mayoría de los navegantes.

CADIZ 2. Ha zarpado para Buenos Aires el vapor «Balmes», de la Compañía Pítillos, que lleva mucho pasaje y numerosa carga.

Ha entrado de Larache el «Vicente Puchol», que conduce soldados y oficiales con permiso.

El vapor «Cataluña» siguió para Barcelona.

BIBLIOGRAFIA

ALMANAQUE DEL GUARDIA CIVIL

Hemos recibido un ejemplar del notable «almanaque del Guardia Civil», libro plebético de amenidad, admirablemente ilustrado y editado en rico papel couche.

El texto está avalorado por las firmas más prestigiosas de Larrubiera, Francés, Carretero, Juan de Castro, Capitán Fontibre, Valero, Gillis, Gandra y otras muchas que en artículos científicos unos, literarios otros, pécéticos, militares, biográficos y de actualidad, obligan a que de un tirón se beba el lector las doscientas páginas del interesante libro.

Al teniente D. José Buatos Zárate, autor de muchos de esos trabajos y confeccionador de la obra, felicitamos por el acierto que ha desplegado para presentar tan excelente volumen que ha de venderse como el pan: sin tasa ni medida.—Roberto.

Teatros

Noches de estrenos.

En el Español.

El lunes se estrenará la tragedia en tres actos y en verso, original del Sr. Aponte, titulada «El rey ciego», que mereció el primer premio en el concurso organizado por el Ayuntamiento.

En Apolo.

En la próxima semana estreno de la zarzuela de los señores Aveçilla y Merino, con música del maestro Luis E. Pujol, «El estudiante de Salamanca».

En el Cómico.

Hoy sábado, a las diez y cuarto de la noche, se verificará el estreno de la comedia melodramática en dos actos, divididos en cuatro cuadros, original de Guillermo Perrin, titulada «Los hijos de la piedra», en la que toman parte Loreto Prado, Enrique Chicote y otras principales partes de la compañía.

En Cervantes.

Esta noche, a las diez, reestreno del hermoso drama en verso, del inmortal vate D. José Zorrilla, titulado «El zapatero y el rey», de cuyo protagonista hace una genial creación el primer actor Ricardo Calvo.

NOTICIAS

Según manifestaciones de una persona de «La Papelera Española», aún no se tienen noticias del último buque fletado por dicha Sociedad, que trata a España importante cantidad de pasta de papel.

Cual es sabido, con objeto de resolver las dificultades de los transportes, «La Papelera Española» adoptó la resolución de fletar buques por su cuenta para el transporte de la pasta a España.

La Sociedad tropieza con otras dificultades para los transportes en el interior; pues por la escasez de vagones no puede conducir a sus fábricas la madera que tiene adquirida.

Si las circunstancias no mejoran, es de temer que en plazo no largo llegue a faltar pasta de madera, y por tanto, papel para los periódicos.

En la última reunión del Consejo de la Caja Postal de Ahorros se dió cuenta del último balance, que arroja el resultado siguiente:

Operaciones, 670.120, con un importe de 23.788.677 pesetas.

También se dió cuenta de la Memoria anual, que contiene datos muy interesantes, que demuestran el gran éxito alcanzado.

Ayer comenzaron las operaciones de revisión de libretas para la liquidación de intereses.

El señor Director general de Comunicaciones ha solicitado del señor alcalde presidente la autorización necesaria para colocar seis buzones de un modelo especial en los siguientes puntos de la población:

Puerta del Sol entre las calles del Arsenal y Mayor y Carrera de San Jerónimo y Alcalá; plaza Mayor, esquina a la calle de Toledo; plaza del Progreso; frente a la calle del Duque de Alba; calle de Alcalá, esquina a la de Sevilla; paseo de Recoletos, esquina a la plaza de Colón.

BURGOS 3.—Se ha celebrado el entierro del capitán Sr. Gómez Spencer.

El cadáver fué conducido en lujosa carroza, cubriendo el féretro multitud de coronas.

Presidieron el duelo el capitán general las autoridades y un hermano del finado.

En la comitiva figuraban todos los jefes y oficiales francos de servicio de la guarnición y distinguidas personalidades.

Fuerzas del regimiento de la Lealtad rindieron los honores de ordenanza.

Se han cursado para Canarias durante el mes de febrero pasado, por el cable de Cádiz

27.367 telegramas con 713.176 palabras. Comparado este servicio con el del mismo mes del año anterior arroja un aumento de 2.088 telegramas con 100.450 palabras.

El alcalde ha firmado un decreto designando al concejal de la Defensa Social, D. Tomás Silveira, para que, como Juez, instruya rápidamente el oportuno expediente en averiguación de lo ocurrido en el sorteo de mozos validado en el distrito de la Inclusa, con el fin de exigir luego las responsabilidades en que se haya incurrido.

En una Revista financiera se dice que un grupo de capitalistas franceses vendrá a España a intensificar con su dinero la producción carbonífera.

Esta es hoy de cinco millones de toneladas y, merced a tal ayuda, podrá ser de veinte millones en 1918 y de setenta y cinco en 1920.

A la clase médica

El doctor Montoro con objeto de testimoniar a los médicos españoles su gratitud por la gran aceptación que han dispensado a su preparado BULGAROL, abre un concurso para premiar con 1.000 pesetas y 500 pesetas, respectivamente, a los dos mejores trabajos que se presenten sobre INDICACIONES y RESULTADOS CLINICOS del Bulgarol.

Condiciones del Concurso

1.º Podrán optar a estos premios todos los médicos españoles.

2.º Los trabajos serán dirigidos al presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia, calle del Mar, número 21, francos de porte y acompañados de nombres, apellidos y domicilio del autor, hasta el 15 de Diciembre del año corriente.

3.º Las memorias que no reúnan condiciones de ser premiadas serán devueltas a los autores si éstos lo solicitan.

4.º Los trabajos premiados quedarán de propiedad del autor preparador del Bulgarol y con derecho a su publicación.

5.º Los trabajos que resulten plagio o copia de otros trabajos serán descalificados.

6.º Para tomar en consideración los trabajos precisa que sean de investigación personal.

7.º Los autores de trabajos premiados podrán delegar en otra persona para recibir el importe del premio.

8.º El juzgado estará formado por:

1.º El presidente del Instituto Médico Valenciano.

2.º El presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

3.º Por un catedrático de la Facultad de Medicina.

4.º Por el director del Laboratorio Bacteriológico.

5.º Por el preparador del Bulgarol.

Valencia Febrero de 1917.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

ESPAÑOL.—A las diez (popular, a precios populares), La corte de Napoleón.

A las seis (popular), La corte de Napoleón.

APOLO.—A las seis (doble), Maruxa.—A las nueve y tres cuartos, Serafin el Pintorero ó Contra el querer no hay razones.—A las once y tres cuartos, Mantequilla de Soria.

COMICO.—A las diez y cuarto, Los hijos de la piedra (estreno.)

CERVANTES.—A las diez, El zapatero y rey.

A las seis, Don Alvaro ó la fuerza del sino.

ESLAVA.—A las diez y media, Margarita la Tanagra.

A las seis, Mario y María.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

**CENTRO CANARIO DE MADRID**

Entusiastas comprovincianos me han hablado en diferentes ocasiones, para que tomase la iniciativa y crear un «Centro Canario de Madrid».

Conocedor de la vida real me resistí. El espíritu de colectividad se halla enfermo en nosotros. Aquí no puede triunfar más que la iniciativa individual, y gracias a ésta, y no a ser una empresa, ha podido vivir LAS CANARIAS, que era uno de los objetos de la entidad que cita el documento que luego copiaré.

En mi archivo lo tengo. Es un ejemplar del «Centro Canario de Madrid», muerto en feto en este mismo mes de Marzo de 1887.

Como curiosidad, aprovechando el trigésimo año de su iniciativa, copio lo que dice el prospecto impreso que obra en mi poder.

R. RUIZ BENÍTEZ DE LUGO.  
(Documento que se cita.)

**CENTRO CANARIO DE MADRID**

**ESTATUTOS**

Artículo 1.º Se constituye una Sociedad bajo la denominación de Centro Canario, con domicilio en esta Corte.

Art. 2.º Su objeto es:

1.º Crear un Centro que sirva de punto de reunión, para que los Canarios tengan medios de estrechar sus relaciones, de auxiliarse mutuamente y desarrollar el espíritu de paisanaje.

2.º Procurar que los Canarios encuentren en el Centro algún atractivo y cuantas noticias puedan interesarles, no sólo de la provincia, sino de los paisanos en cualquier parte donde se hallen, siempre que pueda el Centro ponerse en comunicación con ellos.

3.º El estudio de las necesidades de la provincia y de los medios encaminados a satisfacerlas, a cuyo fin podrá el Centro designar comisiones para examinar y gestionar lo que conduzca al desarrollo de la riqueza y bienestar de las Canarias.

4.º Trabajar por todos los medios posibles para que se funden en una todas las voluntades, a fin de conseguir el fomento y desarrollo de los intereses del País.

5.º Cuando la índole de los asuntos lo exijan y la conveniencia lo aconseje, podrán hacer el estudio de los asuntos que ofrezcan marcado interés local o particular, designando para ello y para la gestión a que diese lugar, comisiones compuestas de hijos de las mismas localidades, ya por indicación de éstas ó de las Sociedades ó particulares a quienes aquéllos afecten, ya por iniciativa del Centro, a petición de varios asociados.

6.º Constituir una agrupación que tenga a su cuidado procurar, tanto enaltecer los méritos relevantes de cualquier Canario que sea acreedor a ello, como proteger y amparar en una desgracia al que pueda verse en precaria y difícil situación.

7.º Si pudiese ser, fundar un órgano de la Asociación, periódico ó Revista, que a la vez que ponga al Centro en comunicación con el País, sirva para dar a conocer éste en donde con venga. Si produjera resultado, vendría en auxilio del Centro para llenar sus fines, y muy particularmente para sostener la institución a que refiere el artículo anterior.

Art. 3.º Pueden ser Socios:

1.º Los naturales de Canarias y sus descendientes hasta el segundo grado.

2.º Los que sin ser Canarios hayan residido en las Islas y se hubieren casado en aquel país ó tuvieren hijos nacidos en ellas.

3.º Los que tengan intereses en la provincia ó hayan prestado notorios servicios a la misma, ya representándola en Cortes, ya ocupando puestos oficiales en los cuales puedan haber dado muestras de simpatías a las Canarias.

4.º Los hijos adoptivos de cualquiera de los pueblos de la provincia.

Art. 4.º Habrá Socios:

1.º Fundadores, los inscritos antes de la constitución de la Sociedad que abonen más de cinco cuotas de entrada ó doble cuota mensual.

2.º De número, los que abonen la cuota de entrada y mensual.

3.º Protectores, los que sin residir en Madrid quieran contribuir al sostenimiento del Centro y abonen por lo menos anualmente las cuotas mensuales.

4.º Transentes, los que puedan residir algún tiempo en la Corte y abonen cada año la mitad de lo que abonau los de número.

5.º Escolares, los que siguiendo la carrera mayor abonen la cuota de entrada y por trimestre la mitad de la que mensualmente pagan los de número.

Art. 5.º La cuota de entrada se fija en CINCO pesetas y la mensual en TRES, que se cobrarán anticipadamente.

Art. 6.º Para la representación y gerencia de la Sociedad habrá una Junta Directiva que se compondrá de

Un Presidente;  
Dos Vicepresidentes;  
Seis Vocales;  
Un Secretario, y  
Un Vicesecretario Administrador.  
Todos aislada y mancomunadamente son

responsables para con la Sociedad de la gerencia de la misma.

Art. 7.º Anualmente serán elegidos los individuos para el desempeño de estos cargos, entre los Socios fundadores y de número que podrán ser reelegidos sin limitación.

Art. 8.º Se considerarán como Vocales natos los representantes en Cortes de la provincia que sean Canarios.

Art. 9.º Corresponde a la Junta Directiva:

La admisión de Socios, recaudación é inversión de fondos, revisión de las cuentas de la Administración, y ejecución de los acuerdos tomados en Junta general.

Art. 10. La Junta directiva se reunirá una vez al mes y cuantas veces crea conveniente convocarla el Presidente para tratar asuntos de interés para el Centro ó para el País.

Art. 11. La Junta podrá convocar la General de Socios cuando por mayoría de votos así lo acuerde, y las veces que el Reglamento establezca.

Art. 12. Podrá celebrarse Junta general extraordinaria cuando lo pidan por escrito al Presidente, por lo menos diez Socios, indicando los asuntos que en ella deban exclusivamente tratarse y siempre que la mayoría de la Directiva lo estime conveniente.

Art. 13. Los acuerdos por mayoría absoluta de votos de la Junta directiva, serán firmes, así como los de la General por mayoría de los presentes.

Art. 14. Pierden los derechos de Socio los que dejen de satisfacer las cuotas mensuales ó se hagan por su conducta indignos de pertenecer a la Sociedad según acuerdo tomado en Junta general.

Art. 15. No podrá disolverse la Sociedad mientras haya Socios que se comprometan a satisfacer sus atenciones y pueda realizarse cualquiera de los fines de su institución.

Art. 16. Si llegase a disolverse, se pondrá en venta el mobiliario que la Sociedad hubiese adquirido, y su producto se mandará al Hospital provincial de Canarias.

Art. 17. Una comisión especial estudiará y presentará a la Junta directiva el Reglamento que con los Estatutos, una vez aprobados en Junta general y por el Gobierno civil, no podrán modificarse sino por los trámites establecidos.

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

1.º Como para constituirse, aunque sea modestamente, el «Centro Canario» en local propio, se necesitarán al menos 100 Socios de número y otros 100 de los demás, interin esto no se consiga, podría lograrse el objeto inscribiéndose en una Sociedad como la de «El Fomento de las Artes», que por su instituto favorezca el pensamiento y permita que puedan tenerse las reuniones que sean necesarias en algunos de sus salones, en cuyo caso, por sólo dos pesetas al mes, podrán participar de los beneficios que tal Sociedad otorga a sus Socios, siendo a la vez el punto de reunión general de la Colonia, sin perjuicio de que la Junta directiva se reúna donde tenga por conveniente.

2.º Si no pudiera aún llenarse este objeto, podrá la Junta directiva obrar en consonancia con sus atribuciones y para dar cuenta a la Colonia, reunir ésta en cualquiera de los salones ó teatros que al objeto podría conseguir.

3.º Mientras no pueda lograrse en ninguna forma de las indicadas dar vida al «Centro», convendría que los Canarios y todas las personas que según los Estatutos deban considerarse como tales, se reunieran alguna vez en fraternal banquete para estrechar los lazos que a todos deben unirlos.

Madrid, 27 Marzo 1887.

**COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREO de Africa**

**SERVICIOS OFICIALES**  
correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

**SERVICIOS COMERCIALES**  
Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.  
Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

**SIDOL**  
El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES. Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16



Equipo del Real Unión Club de Irún, que contentió en un partido con el de Madrid.

Fotografía de Alfonso.

**BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA**

«Maravillas históricas de las ciencias, oultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Iore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Billocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viudente de París.—Las brujas.—Proecia realzada.—¿Adivino ó falsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo por Angel Guerra.—Precio, una peseta

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida +).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústicas; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 2,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

**Los vinos españoles**

Vinos tintos viejos.  
(más de un año)  
Promedios de alcohol, extracto, color y número de colores (R.=rojo; V.=violeta.)

|                  |                    |       |       |      |      |
|------------------|--------------------|-------|-------|------|------|
| <b>Alicante.</b> | San Juan.          | 14,85 | 29,70 | 3 R  | 0,56 |
|                  | Agost.             | 12,25 | 21,50 | 3 R  | 0,80 |
| <b>Albacete.</b> | Fuente Albillo.    | 13,70 | 18,40 | R    | 0,26 |
|                  | Alpera.            | 15,60 | 22,30 | 2 R  | 0,53 |
|                  | Hellín.            | 13,78 | 30,40 | 5 VR | 0,70 |
| <b>Cuenca.</b>   | Rubielos Altos.    | 13,70 | 25,60 | 2 R. | 1,02 |
| <b>Córdoba.</b>  | Cabra.             | 15,10 | 17,50 | R    | 0,25 |
| <b>Granada.</b>  | Biza.              | 16,05 | 16,10 | R    | 0,25 |
| <b>Madrid.</b>   | Colmenar de Oreja. | 13,61 | 16,10 | R    | 0,41 |
|                  | Chinchón.          |       |       |      |      |

|                     |                           |      |      |
|---------------------|---------------------------|------|------|
| 14,72               | 19,06                     | R    | 0,34 |
|                     | Cenicientos.              |      |      |
| 14,80               | 20,90                     | R    | 0,25 |
|                     | Navalcarnero.             |      |      |
| 16,40               | 36,05                     | R    | 0,90 |
|                     | Morata.                   |      |      |
| 14,53               | 15,63                     | 3R   | 0,33 |
|                     | Perales del Río.          |      |      |
| 13,05               | 21,00                     | 1R   | 0,78 |
|                     | Getafe.                   |      |      |
| 13,45               | 21,20                     | 2R   |      |
| <b>Toledo.</b>      |                           |      |      |
|                     | Torre de Esteban Hambrán. |      |      |
| 9,50                | 24,70                     | R    | 0,25 |
|                     | Valmojado.                |      |      |
| 13,61               | 30,45                     | 5VR  | 0,75 |
|                     | Méntrida.                 |      |      |
| 14,92               | 25,40                     | 3R   | 0,43 |
| <b>Ciudad Real.</b> |                           |      |      |
|                     | Alcázar de San Juan.      |      |      |
| 13,26               | 25,85                     | 3R   | 0,79 |
|                     | Socuéllamos.              |      |      |
| 14,15               | 17,50                     | 1R   | 0,51 |
|                     | Daimiel.                  |      |      |
| 14,10               | 21,46                     | 3R   | 0,51 |
|                     | Manzanares.               |      |      |
| 15,80               | 22,05                     | 3R   | 0,64 |
|                     | Valdepeñas.               |      |      |
| 13,54               | 20,95                     | 3R   | 0,53 |
|                     | Montanchuelos.            |      |      |
| 13,63               | 23,10                     | R    | 0,23 |
|                     | Infantes.                 |      |      |
| 14,60               | 19,40                     | R    | 0,31 |
| <b>Zamora.</b>      |                           |      |      |
|                     | Monfarracinos.            |      |      |
| 12,20               | 16,80                     | R    | 0,26 |
|                     | Zamora (mezcla).          |      |      |
| 12,70               | 18,00                     | 4 VR | 0,69 |
| <b>Valladolid.</b>  |                           |      |      |
|                     | Medina del Campo.         |      |      |
| 12,45               | 20,20                     | 5 VR | 0,80 |
|                     | Rueda.                    |      |      |
| 11,85               | 20,10                     | R    | 0,33 |
|                     | Valladolid (capital).     |      |      |
| 11,50               | 16,40                     | R    | 0,27 |
|                     | Villanueva de Duero.      |      |      |
| 11,69               | 17,39                     | R    | 0,60 |
| <b>Palencia.</b>    |                           |      |      |
|                     | Amusco.                   |      |      |
| 12,13               | 18,43                     | 3 R  | 0,41 |
|                     | Palenzuela.               |      |      |
| 10,71               | 21,23                     | 5 VR | 1,15 |
|                     | Dueñas.                   |      |      |
| 9,85                | 19,00                     | 2 R  | 0,53 |
|                     | Venta Nueva.              |      |      |
| 11,20               | 17,25                     | 2 R  | 0,57 |
|                     | Palencia (capital).       |      |      |
| 12,05               | 17,80                     | 5 VR | 0,66 |
| <b>Orense.</b>      |                           |      |      |
|                     | Quinta Farija.            |      |      |
| 17,78               | 31,90                     | 5 VR | 1,08 |
|                     | Orense (mezcla).          |      |      |
| 11,35               | 17,70                     | 3 R  | 0,50 |
| <b>Pontevedra.</b>  |                           |      |      |
|                     | Salvaterra.               |      |      |
| 10,00               | 20,40                     | 2 R  | 1,66 |

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

**HIJOS DE M. GRASES**  
Clavel, 10 (esquina de Infantas) y Atocha, 16

**LA BOLSA**  
COTIZACIONES DE AYER

|  |  |               |
|--|--|---------------|
| <b>FONDOS PUBLICOS</b>   |  | <b>PRECIO</b> |
| <b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>   |  |               |
| Fin corriente.....   |  | 74 70         |
| Idem próximo.....  |  | 00 00         |
| <b>AL CONTADO</b>  |  |               |
| Serie F de 50.000 ptas. nomla.   |  | 74 85         |
| » E de 25.000 »  |  | 00 00         |
| » D de 12.500 »  |  | 75 00         |
| » C de 5.000 »   |  | 78 45         |
| » B de 2.500 »   |  | 78 60         |
| » A de 500 »   |  | 78 20         |
| » G y H de 100 y 130 »   |  | 78 30         |
| En diferentes series.....  |  | 76 15         |
| <b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>   |  |               |
| Serie E de 25.000 ptas. nomla.   |  | 91 20         |
| » D de 12.500 »  |  | 00 00         |
| » C de 5.000 »   |  | 00 00         |
| » B de 2.500 »   |  | 00 00         |
| » A de 500 »   |  | 91 20         |
| En diferentes series.....  |  | 00 00         |
| <b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>   |  |               |
| Serie F de 50.000 ptas. nomla.   |  | 00 00         |
| » E de 25.000 »  |  | 97 30         |
| » D de 12.500 »  |  | 00 00         |
| » C de 5.000 »   |  | 97 75         |
| » B de 2.000 »   |  | 97 50         |
| » A de 500 »   |  | 98 00         |
| En diferentes series.....  |  | 00 00         |
| <b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>   |  |               |
| Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....   |  | 00 00         |
| Acciones del Banco de España.  |  | 450 00        |
| Compañía Arrend.ª de Tabac.  |  | 285 00        |
| Unión de Explosivos.....   |  | 000 00        |
| Iberica de propiedades mineras.....  |  | 000 00        |
| Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.   |  | 000 00        |
| Idem M Z A 4 por 100.....  |  | 349 00        |
| Idem Ferrosles. Norte España.  |  | 350 00        |
| Banco Hispano-Americano...   |  | 135 00        |
| Acciones suscritas preferentes   |  | 69 75         |
| Idem ordinarias.....   |  | 00 00         |
| Obligaciones de idem.....  |  | 00 00         |
| Banco Español del Rio de la Plata.....   |  | 260 00        |
| Mexicano.....  |  | 00 00         |
| Sociedad Española de construcciones marítimas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca..... |  | 60 00         |

**CINEMATOGRAFOS**  
ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palco, 4 pesetas.

TRIANON PALAQUE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASSERIE PALAQUE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»  
Barbieri, 8—Madrid

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Oádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Oádiz el 30; para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico. Regreso de Vera Cruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz. Salidas de Vera Cruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Oádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Vera Cruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Oádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
 52 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.  
 Alcaá, 41.—OFICINAS, Calle de Gasta, 66.

**NUCLEARISITOL ROBIN**  
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálsarinada)  
**ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE**  
**COMPRIMIDOS** LINFATISMO, ESCRÓFULAS  
 DOSIS: 2 ó 3 comprimidos dos veces TUBERCULOSIS  
 por día a las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de FIEBRES PALUDOSAS  
 nucleofosfato sódico por día.  
**INJECTABLE** CAQUEXIA de los  
 DOSIS: 6 ó 8 inyecciones según los PAISES CALIDOS, etc.  
 casos en las 24 horas.  
 Venta al por Mayor: DR. ROBIN de París, París.—Depositarios: BACANOS, CALINAS, 111, Ciudad de Barcelona.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJÉRCITO  
**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).  
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.  
**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**  
 Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO  
**IODONE ROBIN**  
 La primera combinación a base de Peptona Tripsica.  
 La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo.  
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.  
 (Comunicación del Prof. BERTHELOT a la Academia de Ciencias, 1911)  
 (Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOUTAIRE, 1908)  
 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)  
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE  
 Laboratorios de MAURICE ROBIN, autor de las combinaciones Metalopectónicas  
 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (VI).

**VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA**  
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA  
**JUAN RIU Y SOBRINO**  
 CASA EN MADRID      CASA EN BARCELONA  
 Salón del Prado, núm. 14      Calle de Méndez Núñez,  
 TELÉFONO, 3.194      NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

**EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4**

**SANTAL MIDY**  
 Supresión de las inyecciones.  
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.  
**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
 de los flujos antiguos ó recientes  
 Exigir la firma: *S. Midy* Sobre el rótulo.  
 Exigir el nombre: MIDY Sobre cada cápsula.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**VINO DE PEPTONA CHAPOTEAU**  
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur  
**FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE**  
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS.  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

**REGENERADOR de la SANGRE HIERRO LERAS**  
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.  
 En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>**  
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**CEREVISINA**  
 (Lavadura seca de cerveza)  
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:  
**FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.**  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS